PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/13

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Concurso de Oferta, para **"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL E IMPRESIONES VARIAS"**.

ID: 252.108.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 57/13 de fecha 14 de febrero de 2013, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula la licitación por Concurso de Oferta, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 168 de fecha 25 de abril de 2013, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales **PAPELERIA GUAIRÁ SRL, GRAFICA MONARCA SRL, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, KUATIAPO SA, Y ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA FILARTIGA.** Las firmas que presentaron ofertas fueron: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, COPEL SA, UNIPERSONAL JULIO CESAR ROMERO CHAMORRO, KUATIAPO SA y WINNER SRL**; en donde todas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 15 del 13 de mayo de 2013, siendo las diez horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

Examen de ofertas

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS **RUC Nº: 80003182- 2** **DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**
Formulario de Presentación de Oferta.	**SI**
Garantía de mantenimiento de Oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI** **SIPE Nº 1247053**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI** **SIPE Nº 1247053**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**SI** **SIPE Nº 1247053**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**SI** **SIPE Nº 1247053**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI** **SIPE Nº 1247053**
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	**SI** **SIPE Nº 1247053**
Presentación de muestras – Lote 2.	**SI**
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: NO COTIZA.** **LOTE Nº 2: Guaraníes ciento ochenta y siete millones ochocientos ochenta mil, IVA incluido.** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 2: 187.880.000.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-**

COPEL SA RUC Nº: 80027183- 1 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta.	SI
Garantía de mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1247437
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1247437
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI SIPE Nº 1247437
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI SIPE Nº 1247437
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI SIPE Nº 1247437
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI SIPE Nº 1247437
Presentación de muestras – Lote 1 .	SI
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil, IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: 54.645.000.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-**

UNIP. JULIO CESAR ROMERO CHAMORRO RUC Nº: 2934103- 5 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta.	SI
Garantía de mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No se aplica
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	No se aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI
Presentación de muestras – Lote 1.	SI
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: Guaraníes ochenta y cinco millones setecientos noventa y dos mil cien, IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: 85.792.100.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-**

KUATIAPO SA RUC Nº: 80018186- 7 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta.	SI
Garantía de mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1247404
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1247404
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI SIPE Nº 1247404
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI SIPE Nº 1247404
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI SIPE Nº 1247404
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI SIPE Nº 1247404
Presentación de muestras – Lote 1.	NO
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: Guaraníes cincuenta y seis millones ciento doce mil seiscientos, IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: 56.112.600.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-**

WINNER SRL RUC Nº: 80010090- 5 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta.	SI
Garantía de mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1247670
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1247670
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI SIPE Nº 1247670
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI SIPE Nº 1247670
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI SIPE Nº 1247670
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI SIPE Nº 1247670
Presentación de muestras – Lote 1.	SI
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: Guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cien, IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: 65.432.100.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-**

INSPECCIÓN Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** Ha presentado muestras en el momento del acto de apertura en los ítems Nros. 1 y 2 del Lote Nº 2 (Impresiones de Seguridad). Así mismo se ha verificado las muestras con lámpara UV, el tipo de papel, las marcas de agua y el diseño de seguridad en microletras, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.

- **COPEL S.A.:** ha presentado muestras en el momento del acto de apertura para el Lote Nº 1 y se ha verificado el tipo de papel, las medidas, la certificación de calidad y las etiquetas ecológicas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.

- **JULIO CESAR ROMERO CHAMORRO:** ha presentado muestras un día después del acto de apertura para el Lote Nº 1 y se ha verificado el tipo de papel, las medidas, la certificación de calidad y las etiquetas ecológicas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.

- **KUATIAPO S.A.:** No ha presentado muestras en el momento del acto de apertura ni un día después de dicho acto. En consecuencia no se pudo verificar las muestras y dicha empresa queda descalificada de la presente Licitación.

- **WINNER S.R.L.:** ha presentado muestras en el momento del acto de apertura para el Lote Nº 1 y se ha verificado el tipo de papel, las medidas, la certificación de calidad y las etiquetas ecológicas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.

Tabla Comparativa de precios, según Sección III.

OFERENTES					
Lotes	**Artes Graficas Zamphiropolos S.A.**	**Copel S.A.**	**Unip. Julio C. Romero**	**Kuatiapo S.A.**	**Winner S.R.L.**
1	No cotiza	54.645.000	85.792.100	56.112.600	65.432.100
2	187.880.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación;

c) Margen de Preferencia para productos nacionales*; En la presente contratación, se tendrá presente lo establecido en la Ley Nº 4558/11, que textualmente dice: Artículo 2º: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Artículo 4º: "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta del más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2º. Sí en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultaré ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero" y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.*

Tabla Comparativa de precios, según lo establecido en la Ley Nº 4558/11, Art. 2, aplicando el 20% a los productos importados

OFERENTES					
Lotes	**Artes Graficas Zamphiropolos**	**Copel S.A.**	**Unip. Julio C. Romero**	**Kuatiapo SA**	**Winner SRL**
1	No cotiza	65.574.000	102.950.520	67.335.120	65.432.100
2	187.880.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Referencias:

* Verde: Productos Nacionales
* Amarillo: Productos importados.

Cuadro de Capacidad Financiera:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA			
Liquidez			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de liquidez	3,35	3,18	2,33
PROMEDIO	**2,95**		
Endeudamiento			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de endeudamiento	0,28	0,32	0,33
PROMEDIO	**0,31**		
Rentabilidad			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de Rentabilidad	3,35%	3,41%	4,85%
PROMEDIO	**3,87%**		

WINNER SRL			
Liquidez			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de liquidez	3,34	4,16	7,68
PROMEDIO	**5,06**		
Endeudamiento			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de endeudamiento	0,25	0,21	0,14
PROMEDIO	**0,41**		
Rentabilidad			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de Rentabilidad	0,23	0,20	0,15
PROMEDIO	**0,19**		

KUATIAPO SA			
Liquidez			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de liquidez	1,84	1,78	1,71
PROMEDIO	**1,78**		
Endeudamiento			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de endeudamiento	0,45	0,44	0,49
PROMEDIO	**0,46**		
Rentabilidad			
	2.009	**2.010**	**2.011**
Ratio de Rentabilidad	11,12%	27,28%	13,22%
PROMEDIO	**17,21%**		

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Evaluando las ofertas presentadas para el Lote Nº 1, para la cual se ha realizado la comparación de precios utilizando la Ley Nº 4558/11, Art. 2 y Art. 4; aplicando la mencionada Ley, la primera oferta más baja correspondiente a la Empresa COPEL S.A., y la siguiente oferta perteneciente a la Empresa KUATIAPO S.A. que fue descalificada por no presentar las muestras solicitadas, las cuales han ofertado productos importados, se han convertido en las ofertas más altas comparando con la oferta presentada por la Empresa WINNER S.A., el cual ha ofertado productos nacionales; determinándose que la oferta presentada por la Empresa WINNER S.A. es la más baja, según la Ley Nº 4558/11, Art. 2 y Art. 4.

En el Lote Nº 2, se determina que la empresa Artes Graficas Zamphiropolos SA ha dado cumplimiento a las normas y condiciones del presente llamado.

El Lote Nº 3 se declara desierto, debido a que ninguna empresa ha ofertado este lote.

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar la propuesta presentada en el Lote Nº 1 por la oferente **WINNER S.R.L.,** según la Ley Nº 4558/11, Art. 2 y Art. 4; la propuesta presentada en el Lote Nº 2 por la oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** por ser las ofertas que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado; y, el Lote Nº 3 se declara desierto, en vista de que ningún oferente a presentado ofertas en este lote.

Este informe de evaluación fue dado, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil trece, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación.

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación